



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190024900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aura Milena Pautt Lopez	Daniel Martinez Dominguez, Johana Rodriguez Caballero	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001418902220200059400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Yuri Zambrano Gomez	05/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Liquida Agencias En Derecho.
08001418902220210006600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopcrediangulo	Edith Gutierrez Velez, Marco Julio Jaimes Castillo	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001418902220210015700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultinagro	Yesmith Stella Ruiz Buelvas	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001418902220210046600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopcreser	Levis Judith Gutierrez Aguilar, Sirley Ester Duran Polanco	05/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 32

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

3cc17e46-d8f1-4248-b20d-61c6fcaeaca6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210053800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Gabriel Alfonso Araujo Dita	05/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220210053800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Gabriel Alfonso Araujo Dita	05/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220200063400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Trinidad De Gonzales Tejera, Augusto Wilmer Funtés	05/08/2021	Auto Niega - Abstenerse El Despacho En Acceder A La Solicitud De Emplazamiento De Conformidad A Lo Manifestado En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.. Requiere A La Parte Demandante Para Que Realice Las Diligencias De Notificación
08001418902220210001400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Cedec	Karen Milena Jimenez Arrieta	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.

Número de Registros: 32

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

3cc17e46-d8f1-4248-b20d-61c6fcaeaca6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190003200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomoneros	Jesus Eamon Florez Severino, Herederos Determinados E Indeterminados De Jesus Ramon Florez Severino	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001418902220190056400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Erica Sofia Cahuana Acuña, Marlene Ochoa Martinez, Beatriz Elena Torres Cervantes	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001418902220200058500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Yoleida Florez Urariyu	05/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Liquidación Agencias En Derecho.
08001418902220210053300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooportuno	Nelly Maritza De La Hoz Martinez, Y Otros Demandados	05/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 32

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

3cc17e46-d8f1-4248-b20d-61c6fcaeaca6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210053300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooportuno	Nelly Maritza De La Hoz Martinez, Y Otros Demandados	05/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220210029400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Leonardo David Gonzalez Mendez	05/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220210029400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Leonardo David Gonzalez Mendez	05/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 32

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

3cc17e46-d8f1-4248-b20d-61c6fcaeaca6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210029800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Luz Elena Fandiño Gonzalez, Luzmila Isabel Gonzalez Coll	05/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - El Embargo Del Remanente Y De Los Bienes Que Se Llegaren A Desembargar Propiedad De La Demandada Luzmila Isabel Gonzalez Coll Dentro Del Proceso Ejecutivo Promovido Por Cooperativa Coopema Contra Luzmila Isabel Gonzalez Coll Con Cc 22.371.680 Con Radicado No. 2019-00209, Que Se Adelanta En El Juzgado Octavo Civil Municipal De Barranquilla.

Número de Registros: 32

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

3cc17e46-d8f1-4248-b20d-61c6fcaeaca6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210029800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Luz Elena Fandiño Gonzalez, Luzmila Isabel Gonzalez Coll	05/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220200007500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Julio Cesar Salazar Martinez	Gabriel Enrique Lindo Trujillo	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001418902220210009700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Zuñiga Campo	Delmidys Lopez Guzman, Rosiris Del Socorro Moreno Jimenez, Alcides Rafael Moreno Barrios, Griselda Isabel Jimenez Suarez	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.

Número de Registros: 32

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

3cc17e46-d8f1-4248-b20d-61c6fcaeaca6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200054700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martha Elisa Cepeda Labarrera	Alvaro De La Hoz Paba, Alonso Martinez Caceres	05/08/2021	Auto Decreta - Terminación Por Desistimiento Tácito Del Proceso Radicado No. 08 001 41 89 022 2020 00547 00, Promovido Por Martha Elisa Cepeda Labarrera, Contra Alfonso Martinez Caceres, Y Alvaro De La Hoz Paba.
08001418902220200044900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Daiwer Jose Cuentas Escobar, Iveth Maria Escobar Bolivar	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001418902220200055600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nestor Simarra Castelar	Manuel Antonio Manotas Orozco	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001418902220200002200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Irma Viana De Triana	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.

Número de Registros: 32

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

3cc17e46-d8f1-4248-b20d-61c6fcaeaca6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210008800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda	Armando De Jesus Anaya Miranda	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001418902220190014700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda	Poliarco Arturo Tirado Medina, Jaime Jose Sierra Martinez	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001405303120180038200	Procesos Ejecutivos	Compania Afianzadora Sas	Delwin Lozano Nova	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001418902220200012000	Procesos Ejecutivos	Jainer Jose Manco Ospino	Milena Del Carmen Bahoque Hernandez, Brigida Coronado Mercado	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001405303120190003500	Procesos Ejecutivos	Yair Jose Hernandez Andrade	Victor Manuel Carmona Meza	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.

Número de Registros: 32

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

3cc17e46-d8f1-4248-b20d-61c6fcaeaca6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405303120180056000	Verbales De Menor Cuantía	Carmen Alicia Peñaranda Alvarez	Isabel Cabrera Cardena, Oscar Manduca Baytev, Olga Judith Guerra Espitia	05/08/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad Litem. Señala Gastos.
08001418902220210030400	Verbales De Minima Cuantía	Huberto Mercado Cabello Y Otro	Yajaira Coromoto Isaac Tafur, Ingrid Patricia Varga S	05/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001418902220210030400	Verbales De Minima Cuantía	Huberto Mercado Cabello Y Otro	Yajaira Coromoto Isaac Tafur, Ingrid Patricia Varga S	05/08/2021	Auto Decide - Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Realizada Por La Parte Demandante A Favor De La Demandada Ingris Patricia Vargas Ariza.

Número de Registros: 32

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

3cc17e46-d8f1-4248-b20d-61c6fcaeaca6